FIRMO
Y CUMPLIRÉ

#NiUnaMenos

COMPROMISO POLÍTICO
POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia a las mujeres, como candidata/o a Asambleísta para el período 2017 - 2021, asumo el compromiso político de impulsar de manera urgente y prioritaria las reformas legislativas e institucionales en el ámbito de la justicia, la seguridad y las políticas públicas de prevención, protección de las sobrevivientes de violencia y reparación de sus derechos, conforme a la Constitución y la legislación internacional de derechos humanos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres constituye una ofensa a la dignidad humana y una grave violación de los derechos humanos; es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres que trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión.

La violencia de género contra las mujeres afecta a más del 60% de la población femenina del país (INEC,2011) y se manifiesta de diferentes formas: física, sicológica, sexual, económica, patrimonial, simbólica, y en diversos ámbitos: familia, trabajo, sistema educativo, espacio público, política, obstétrica, institucional, mediática; y debe ser abordada de manera holística a través de políticas integrales, intersectoriales y concurrentes entre las diversas funciones del Estado, y en los distintos niveles de gobierno.

Para ello, me comprometo a apoyar la propuesta de **Ley Integral por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias**, elaborada por la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador como marco legal e institucional del Plan Nacional de Erradicación de Violencia, así como a fiscalizar de manera permanente su cumplimiento.

El proyecto de ley deberá establecer mecanismos de monitoreo de la violencia contra las mujeres, un sistema de información, así como la realización periódica de la Encuesta Nacional sobre Violencia de género hacia las mujeres.

La Ley deberá institucionalizar el sistema de protección integral de derechos de mujeres, adolescentes y niñas sobrevivientes de violencia, a través de mecanismos especializados y asignación de recursos suficientes, oportunos y permanentes para su gestión.

Igualmente, la Ley Integral de Violencias deberá generar políticas sostenidas para la eliminación de patrones culturales que inciden en la permanencia y reproducción de prácticas nocivas que perpetúan la violencia de género contra las niñas y las mujeres.

Me comprometo a impulsar el desarrollo de rutas de acceso a justicia en todos los cantones del país, para que las mujeres en situación de violencia, puedan denunciar las agresiones y ser atendidas de manera efectiva.

COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES DEL ECUADOR

FIRMO Y CUMPLIRÉ

#NiUnaMenos

Así mismo, me comprometo a apoyar la **reforma del Código Integral Penal**, incluyendo un **proceso especial y expedito para el juzgamiento de los delitos de violencia contra la mujer** y miembros del núcleo familiar; a **generar mecanismos jurídicos e institucionales de protección inmediata** a mujeres víctimas de violencia, que no requieran de la presentación de denuncia penal y mucho menos de audiencias y pruebas.

Igualmente, me comprometo a impulsar la **despenalización del aborto en casos de violación**, malformaciones gravísimas y letales en el feto, e institucionalizarlo como medida de reparación inmediata para las mujeres que lo soliciten.

De la misma manera, me comprometo a establecer los mecanismos de participación ciudadana efectivos, institucionalizados, permanentes y representativos de la diversidad de organizaciones de la sociedad civil para garantizar su contribución en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.

_____ _____

NOMBRE CANDIDATO/A **FIRMA**